
 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> <small>BARRANCABERMEJA</small>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No.075 DEL</b> <b>23 DE JUNIO DE 2023</b>	<b>PÁGINA 1 de 1</b>	
<small>NTC ISO 9001:2015</small>			

**POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UNA JORNADA EN CONMEMORACION DEL DIA NACIONAL DEL SERVIDOR PUBLICO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA, Y SE DICTAN DIRECTRICES DANDO CUMPLIMIENTO AL DECRETO 1083 DE 2015**

**LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA**

**LA CONTRALORA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA**, en uso de las atribuciones Legales y Constitucionales, especialmente las conferidas por la Ley 909 de 2004 y Decreto 1083 de 215, modificado por el art 2 del Decreto 770 de 2021, y,

**CONSIDERACIONES**

Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 267 y siguientes, le otorga autonomía administrativa y presupuestal a las Contralorías, facultando a los contralores para ejercer funciones administrativas inherentes a su propia organización.

Que el artículo 209 de la Constitución Política, establece que la función administrativa está el servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que el decreto ley 1083 de 2015 “por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”, Titulo 15, articulo 2.2.15.1 declaro el 27 de junio de cada año, como día nacional del servidor público.

Que, a efectos de dar cumplimiento al art 2.2.15.1 del decreto 1083 de 2015 se programó una jornada de capacitación sobre “Ética Laboral y Profesional” y actividades de reflexión institucional por medio de las cuales se busca exaltar la labor de los funcionarios de la entidad.

Que a través de la Resolución No. 008 de enero 31 de 2023, se estableció el Plan Institucional de Bienestar Social e Incentivos de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, y dentro de sus objetivos y estrategias, se señala el propósito de crear escenarios recreativos y sociales para los funcionarios y su núcleo familiar.



Que, en cumplimiento a los actos administrativos precitados y a la programación de bienestar social, se hace necesario disponer del día veintisiete (27) de junio de dos

**Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible**

Calle 48 Nro 17-25. Tels: 6007100

Email: [info@contraloriabarrancabermeja.gov.co](mailto:info@contraloriabarrancabermeja.gov.co)

Página Web: [www.contraloriabarrancabermeja.gov.co](http://www.contraloriabarrancabermeja.gov.co)

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> BARRANCABERMEJA NTC ISO 9001:2015	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	RESOLUCIÓN No. DEL 23 DE JUNIO DE 2023	PÁGINA 1 de 1	

mil veintitrés (2023), para realizar actividades de capacitación y reflexión institucional.

Que el objetivo primordial de esta actividad es el fortalecer el sentido de pertenencia, la eficiencia, la adecuada prestación del servicio, los valores y la ética de los servidores de la entidad. De igual manera, se busca fortalecer su estado mental, generando principalmente comportamientos de integración, respeto, tolerancia hacia los demás y sentimientos de satisfacción en el entorno laboral.

Que, en consecuencia, queda suspendida la atención al público de manera presencial el día veintisiete (27) de junio de dos mil veintitrés (2023); no obstante, quedan habilitados todos los canales virtuales que dispone la contraloría Municipal de Barrancabermeja para que los ciudadanos puedan realizar sus trámites y/o diferentes solicitudes.

En mérito de lo expuesto.

#### RESUELVE



**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar al personal de planta de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, realizar jornada de integración consistente actividades de capacitación y reflexión institucional durante el día veintisiete (27) de junio de dos mil veintitrés (2023).

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El seguimiento a la ejecución y al cumplimiento de la presente actividad, está bajo responsabilidad de la Secretaría General de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja.

**ARTÍCULO TERCERO:** Los funcionarios de planta de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, se presentarán a las 8:00 AM del día veintisiete (27) de junio de dos mil veintitrés (2023) en el Parque Recreacional Barrancabermeja, a fin de participar y cumplir con el itinerario fijado para la ejecución de la actividad.

**ARTÍCULO CUARTO:** Suspendir la atención al público de manera presencial en las instalaciones de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja el día veintisiete (27) de junio de dos mil veintitrés (2023), disponiendo que los canales virtuales queden habilitados para efectos de recibir correspondencia, peticiones, quejas y/o reclamos que se presenten ante la entidad.

**ARTÍCULO QUINTO:** Ordenar a los funcionarios de planta a informar de manera inmediata a la entidad, en el evento que se presente algún accidente en el transcurso de actividad y/o dentro de las instalaciones en las que se desarrollará.

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> <small>(BARRANCABERMEJA)</small>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>RESOLUCIÓN No. DEL 23 DE JUNIO DE 2023</b>	<b>PÁGINA 1 de 1</b>	
NTC ISO 9001:2015			

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Barrancabermeja, al día veintitrés (23) días del mes de junio de 2023



**MARIA DEL PILAR SUAREZ RODRIGUEZ**  
Contralora Municipal (e) de Barrancabermeja



Proyecto: Johanna V. Vélez  
Profesional externo